
	Gestión Administrativa y Financiera <i>Resolución</i>	
Página 1 de 1	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	2025

**RESOLUCIÓN No. 012 DE 2025
(4 DE DICIEMBRE 2025)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA CORRECCIÓN AL CDP No. 722 Y RP
No. 1685 PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"**

La suscrita Profesional Universitaria de la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Pública de Puerto Salgar Cundinamarca, en uso de las facultades y garantizando la articulación de los instrumentos que conforman el sistema presupuestal en el marco del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal del Acuerdo Municipal 018 de 2015, y Decreto 111 de 1996, para optimizar la utilización de los recursos de acuerdo con las competencias constitucionales y legales.

CONSIDERANDO

Que, el Honorable Concejo municipal aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025, mediante el Acuerdo 016 del 25 de noviembre del 2024, para el municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca.

Que, el Ejecutivo Municipal Liquidó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2025, mediante el Decreto 095 del cinco (05) de diciembre del 2024, para el municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca.

Que, la Profesional Universitaria de la Oficina de Presupuesto y el Contador Municipal, evidenciaron dentro de la Unidad Ejecutora asignada a la Personería Municipal y por solicitud del Señor Personero Municipal en el ejercicio de verificación del presupuesto Municipal, el comportamiento de la ejecución de la estructura presupuestal que se proyectaron los CDP y CRP con CPC errado tomando la codificación 82120 correspondiente a "Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativa a otros campos del derecho" CPC que no lleva ningún lineamiento con el objeto del contrato por lo tanto a solicitud del ordenador del gasto el señor Personero Municipal; se realizara el cambio de los CDP y CRP correspondiente a la Necesidad del Objeto. Con el fin de cubrir el compromiso adquirido. Los rubros del registro presupuestal No. 1685 y Certificado de disponibilidad No. 722 del contrato "PM006-2025 SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS, MUEBLES Y OTROS ELEMENTOS., Cabe resaltar que el CDP y CRP fueron debidamente expedidos con la disponibilidad de recursos requeridos, por lo que no se altera el monto presupuestal, ni se afecta la planeación financiera de la entidad. Sin embargo, para efecto de ejecución se solicita efectuó el traslado presupuestal necesario al CPC 3899998 incluido en la codificación presupuestal con Codificador 2.1.2.02.01.003

Transversal 11 A Calle 12 Esquina Palacio Municipal / Tel 3157281741
Email: presupuesto@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Código Postal 253480

	Gestión Administrativa y Financiera Resolución	
	Página 1 de 1 Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas 2025	

Fuente Cuipo 1.2.1.0.00 CPC 3899998 Por causa de la destinación enmarcada por sus normas no puede ejecutarse en este compromiso, y a diferencia del **CPC 3899998 Artículos n.c.p. para escritorio y oficina.** la cual se le asigne el recurso y es referente a este gasto, por esto y Teniendo en cuenta que los recursos comprometidos no fueron ejecutados al 100%, se encuentra la viabilidad realizar las acciones pertinentes para cambiar el CPC a solicitud del ordenador del gasto.

Que, por el tiempo de creación de los compromisos, y bajo el principio de planeación se es necesarios crear nuevo CDP y CRP, únicamente con el valor de la fuente asignada el cual es **CINCO MILLONES DIESISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.016.800.).**

Que, por lo expuesto, la Profesional Universitaria:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aféctese el registro presupuestal y certificado de disponibilidad a continuación detallado, reduciendo un valor total **CINCO MILLONES DIESISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.016.800.).** Del siguiente rubro presupuestal del gasto:

CD P	CR P	Artículo	Sector	Programa	Producto	Cpc	Proyecto	Fuente	Valor CDP
722	1685	2.1.2.02.02.005	0	0	0	82120	0	1.2.1.0.00	\$5.016.800
TOTAL, REDUCCION									\$5.016.800

ARTÍCULO SEGUNDO: Hágase por parte de la Oficina de Presupuesto los registros presupuestales y certificados que se requieran para darle cumplimiento a los compromisos pactados en el "contrato **"PM006-2025 SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS, MUEBLES Y OTROS ELEMENTOS."**, con el siguiente rubro presupuestal del gasto:

Artículo	Sector	Programa	Producto	Cpc	Proyecto	Fuente	Valor CDP
2.1.2.02.0 2.008	0	0	0	3899 998	0	1.2.1.0. 00	\$5.016.800

ARTÍCULO TERCERO: Hágase por parte de la Tesorería Municipal las modificaciones que se requieran al programa mensualizado de caja PAC para darle cumplimiento al presente decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONNE MARGARITA PEREIRA SALAZAR
Profesional Universitaria - Oficina de Presupuesto

Proyectó: Desi Andrés Sánchez Conde - Cto 369-2025
Revisó: Cristian Lopez Contador Municipal
Aprobó: Yuli Estefany Bustos Torres - Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Transversal 11 A Calle 12 Esquina Palacio Municipal / Tel 3157281741
Email: presupuesto@puertosalgar-cundinamarca.gov.co
Código Postal 253480

MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR

NIT.899.999.413



REPORTE DE AJUSTES

Fecha Ajuste: 05/12/2025

Registro 1685

Tipo de Cuenta: Egreso Comprobante de Ajuste No.369

Objeto:

POR SOLICITUD DEL ORDENADOR Y POR MODIFICACION DEL CTO PM006-2025.

Unidad Ej.	Rubro	Descripción Rubro	Fuente Recurso	Valor Ajuste
48	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS E	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	-\$ 5.000.000
Valor Total Ajustes				-\$ 5.000.000

Elaboró: Ivonne Pereira

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal

TV 11 A # 11-25

contactenos@puertosalgar-cundinamarca.gov.co



MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR

NIT.899.999.413



REPORTE DE AJUSTES

Fecha Ajuste: 05/12/2025 Cód Doc: 722 Tipo de Cuenta: Egreso Ajuste No. 370
 Objeto: SOLICITUD DE LIBERACION POR MODIFICACION A SOLICITUD DEL ORDENADOR DEL GASTO AJUSTE FIMOO-2025

Unidad Ej.	Rubro	Descripción Rubro	Fuente Recurso	Valor Ajuste
48	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS E	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	-\$ 5.000.000
48	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS E	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	-\$ 16.800
Valor Total Ajustes				-\$ 5.016.800

Elaboró: Ivonne Pereira

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal
 TV 11 A # 11-25
 contactenos@puertosalgar-cundlnamarca.gov.co

REPORTE DE AJUSTES
 NIT.899.999.413
 MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR